CCOO servicios unicaja banco

Boletín Informativo

21/01/2022

DESCONTROL ABSOLUTO EN UNICAJA: Plantilla al borde del colapso, pandemia incontrolada, desorganización y ausencia total de información.

- COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL EXPEDIENTE DE REGULACIÓN DE EMPLEO ¿PARA CUÁNDO? .-

El pasado viernes, 14 de enero, terminó el periodo de adscripción voluntaria al Expediente de regulación de empleo, sin que, a la fecha actual, una semana después, la empresa haya dado información sobre el **número total** de personas solicitantes. Durante el periodo transcurrido desde la apertura del inicio de las adscripciones y pese a la gran incertidumbre y numerosa problemática suscitada, **sólo se ha producido una comisión de seguimiento con la Representación Sindical**, quedando pospuestos muchos temas tratados de gran relevancia en la 2ª comisión, al tener algunas otras secciones sindicales que proceder a consultar con sus asesorías.

Desde **CCOO** hemos solicitado y exigido con **carácter de urgencia** la convocatoria de una Comisión de Seguimiento donde se dé respuesta a todas las consultas, dudas y problemáticas suscitadas, y, por supuesto **SE FACILITE CON EL MAXIMO DETALLE TODA LA INFORMACIÓN** (provincias, colectivos, red oficinas, SSCC) de las adscripciones realizadas, así como la forma de proceder e informar a la plantilla de Unicaja sobre su aceptación o no.

- Y LA COMISIÓN DE SALUD LABORAL ¿PARA CUÁNDO?

Como ya reiteramos el pasado 5 de enero el día 24 de diciembre, la mayoría de la RLT dimos la conformidad a un acuerdo con entrada en vigor el 27 de diciembre, cuya prioridad era proteger a toda la plantilla. Pedimos a la Dirección de la entidad que lo pusiera en práctica y se adelantara al comienzo del curso escolar y los problemas que ello acarrearía.

Pues bien, mientras esta sexta ola se está convirtiendo en un tsunami, nos encontrarnos con las cifras totalmente disparadas cada día que pasa, las mamás y papás sin solución ante los confinamientos de los menores por COVID. Desde la Sección Sindical de **CCOO**, solicitamos a la entidad la inmediata puesta en marcha del acuerdo en toda su extensión, atendiendo las peticiones de teletrabajo tanto en servicios centrales como en red de oficinas y permitiendo y fomentando la conciliación ante la insostenible situación actual. El propio acuerdo de Teletrabajo indicaba que en los días 20 a 23 de diciembre se había producido un incremento en el número de personas trabajadoras diagnosticadas del 104%. Dato, por cierto, que es el único facilitado por la empresa, por lo que desde **CCOO DEMANDAMOS DE FORMA URGENTE**:

- Información de los casos COVID y centros de trabajo afectados. Tratamiento de los casos COVID, teletrabajo ofertado.
- Limpieza de los centros de trabajo, al conocer caso sospechoso y/o confirmación de caso y ventilación forzada del mismo.
- Unificación de instrucciones a los técnicos de PRL de los territorios y coordinación con RRHH de las diferentes Direcciones de Área.

La situación de falta de personal que estamos padeciendo está provocando el colapso de la plantilla.

-¿PARA QUÉ NOS HA CONVOCADO LA EMPRESA?.- PRESENTACIÓN DE UN BORRADOR PARA REGULAR LAS VACACIONES.

El próximo martes, día 25, hemos sido convocados por la empresa a una comisión permanente de relaciones laborales con el siguiente orden del día:

1º. Composición Comisión Relaciones Laborales.
2º. Regulación vacaciones.
3º. Comunicaciones sindicales

La problemática de las vacaciones es un episodio que lamentablemente se repite año tras año y que no va a cesar hasta que las personas responsables de área o direcciones regionales, dependiendo de la entidad de origen, dejen de dar instrucciones a su antojo sobre cómo y cuándo se deben de tomar las vacaciones, sin tener en cuenta su regulación ni el derecho que constituye para toda persona trabajadora, y por supuesto, sin tener atribuciones para ello.

Las vacaciones se encuentran reguladas en nuestro Convenio Colectivo de Ahorro, en concreto en su artículo 36, Vacaciones anuales, con las matizaciones del Acuerdo del 5/8/2004 (acuerdo totalmente obsoleto, desfasado y entendemos que no aplicable) y el Acuerdo del ERE 3/12/2021 de Unicaja, **y hasta ahí**, sin dar cabida a algunas de las ocurrencias del tipo: la mitad de las vacaciones tienen que disfrutarse en el primer semestre, prohibido coger vacaciones a final de año o llegar a condicionar el disfrute de las vacaciones a la venta de productos; pero el problema adicional que surge este año es la **DESCOORDINACION Y LA INCERTIDUMBRE** que la dirección de la entidad está permitiendo que se genere con la confección de los cuadros de vacaciones.

Si esta entidad convoca a la representación sindical para un acuerdo en el marco de vacaciones **LO PRIMERO QUE TIENE QUE HACER ES PROPORCIONAR CONOCIMIENTO E INFORMACION A LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS DE RRHH AL RESPECTO**. Nos encontramos que en la “nueva Unicaja” hay zonas o áreas donde ya se han cerrado los cuadros de vacaciones, otras donde se están dando instrucciones para que se cierren, otras en los que no se ha hecho nada sobre ello, y, cada una con criterios y actuaciones diferentes.

Desde la Sección Sindical de CCOO, sindicato mayoritario del banco, vamos a exigir a la empresa la máxima información y organización, con proactividad y convocatoria de todas y cada una de las comisiones para poder valorar y defender los derechos de la plantilla de esta nueva entidad. ESPERAMOS Y DESEAMOS QUE EL RESTO DE LA REPRESENTACION SINDICAL SE UNA A NUESTRAS PETICIONES.

SiempreCCOOntigo 100% CCOOnfiable